

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24561** *TODO MÁRMOL Y GRANITO, S.L.*

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 63/2011, y acumulada de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Alfonso Claros Romero y don Sebastián Wawro contra la empresa ejecutada "Todo Mármol y Granito S.L." se ha dictado en el día de la fecha, Decreto por el que declara a la empresa ejecutada "Todo Mármol y Granito, S.L." en situación de insolvencia provisional por importe de 5.358'87 euros de principal (2.559'25 euros para Alfonso Claros Romero y 2.799'62 euros para Sebastián Wawro), insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 15 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110050479-1